

San Vicente Del Caguán, 6 de diciembre de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA Y CONVOCA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ PARA EL PERIODO 2024 – 2028**

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA PREVIA DE ELEGIBLES**

La suscrita entidad participante del Concurso Público y Abierto de Méritos se desarrolla para proveer el cargo de Personero (a) del Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUÁN Caquetá, **FAJARDO MURCIA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, bajo las condiciones determinadas en la ley, en los decretos reglamentarios y en la Resolución No. 051 del 21 de junio de 2023, se permite.

Conforme lo establece el artículo 59 de la Resolución No. 051 del 21 de junio de 2023 que establece las reglas orientadoras del Concurso Público y Abierto de Méritos se desarrolla para proveer el cargo de Personero (a) del Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUÁN Caquetá para el periodo 2024-2028.

**"ARTÍCULO 59°. PUBLICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES.** Terminado el proceso al 90%, **FAJARDO MURCIA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, enviará y publicará la Lista de Elegibles para la elección del personero(a) municipal de SAN VICENTE DEL CAGUÁN Caquetá en las página web del Concejo Municipal de SAN VICENTE DEL CAGUÁN Caquetá <http://www.concejo-sanvicedelcaguancquetata.gov.co/> y la página web de **FAJARDO MURCIA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** [www.fajardomurciaabogados.com](http://www.fajardomurciaabogados.com) link concurso personeros municipales"

Se permite publicar, una vez finalizadas las etapas objetivas de concurso, contentivas de la etapa de pruebas conforme lo regular la normatividad vigente, DUR 1083 Artículo 2.2.27.2:

El proceso público de méritos para la elección del personero deberá comprender la aplicación de las siguientes pruebas:

1. Prueba de conocimientos académicos, la cual tendrá el valor que se fije en la convocatoria, que no podrá ser inferior al 60% respecto del total del concurso.
2. Prueba que evalúe las competencias laborales.
3. Valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, la cual tendrá el valor que se fije en la convocatoria.

Por lo anterior, **FAJARDO MURCIA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** se permite:  
**COMUNICAR**

**1. Resultados de la prueba de conocimientos:**

Código del Participante	Universo del indicador	Variable acierta	Corte clasificatorio en variable acierto	Resultado	Ponderado
3378241700	100	80	80	APROBADO	<b>48</b>
9421201655	100	97	80	APROBADO	<b>58,2</b>

**2. Resultados de la prueba de competencias Laborales:**


Participante	Universo del Indicador	Variable de acierto	Resultado
3378241700	100	91	<b>13,7</b>
9421201655	100	86	<b>12,9</b>

**3. Resultado de evaluación de Estudios y Experiencia:**

	Experiencia Profesional	Educación formal	Educación No Formal	Total	Ponderado
3378241700	40	35	0	75	<b>11,25</b>
9421201655	30	35	0	65	<b>9,75</b>

La presente se expide a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO PATIÑO RESTREPO